



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.

"2026- AÑO DE LA MEMORIA, POR VERDAD Y LA JUSTICIA
-50 AÑOS- NÚNCA MÁS "

ORDENANZA 2993/2026

VISTO:

La inscripción de Mayores Contribuyentes y a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el Art. 94 Inc. 3 y 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el Art. 94 Inc. 3 y 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades es facultad de la Intendencia Municipal remitir al Honorable Concejo Deliberante la nómina de los contribuyentes inscriptos;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°. Convalídese el Decreto N°943/2026 donde consta la nómina de ciudadanos postulantes a Mayores Contribuyentes inscriptos en el registro abierto al efecto conforme el Art. 94 Inc. 3 y 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°- Apruébese la nómina de contribuyentes inscriptos conforme surge del decreto N°943/2026 convalidado en el Artículo precedente.

Artículo 3° Proponese por cada grupo político - conforme Art. 94 Inc. 5 L.O.M.- la siguiente lista de Mayores Contribuyentes, el que se determina y queda compuesto de la siguiente manera:

POSTULANTES BLOQUE FUERZA PATRIA:

TITULARES:

- 1.- AGUDO, Guillermo Alberto
- 2.- BARCELO, Orlando Damián
- 3.- COLLINS, Carolina Natalia
- 4.- GUTIERREZ, Sonia

5.- LOPEZ ORELLANO, Miriam Angélica

6- BATISTA, Pablo Daniel

7- ERRAOUSPE, OMAR MIGUEL

SUPLENTE:

1.- ROUAN, MONICA BEATRIZ

2.- OLGADO, Irma Noemí

3.- CABRERA, JUANA JOSEFA

4.- ARIZNABARRETA, ARIEL

5.- IPOLITO, BIBIANA

6.- BATTISTA, MARIA LAURA

7- SARTORI, SERGIO ALBERTO

POSTULANTES BLOQUE SOMOS:

TITULARES:

1.- URDANGARÍN, Luis Antonio

2.- RODRIGUEZ, MARIA ELENA

3.- MACAZAGA, JUAN MATIAS

SUPLENTE:

4.- RAMOS, MARCELO MIGUEL

5.- MUÑOZ, JUAN CARLOS

6.- ZUCCARI, AUGUSTO

POSTULANTES BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA:

TITULARES:

1.- ARMENTEROS, Mónica Mabel

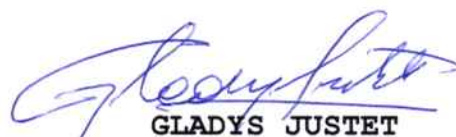
SUPLENTE:

2. - RODRIGUEZ, SILVIA MABEL

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR
AL 1 DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE EN LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD




GLADYS JUSTET
PRESIDENTA HCD



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Carlos Tejedor
Departamento Ejecutivo



DECRETO N° 1566/2026

VISTO:

La ordenanza N° 2993/26, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 1° de septiembre de 2026;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones-

DECRETA:

ARTICULO 1°: Promúlgase la Ordenanza N° 2993/26 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 1° de septiembre de 2026.

ARTICULO 2°: Cúmplase, registrese, comuníquese, publíquese.

CARLOS TEJEDOR, 2 de septiembre de 2026.

41

Cipriano Zabala Fernández
Secretario de Gestión
Municipalidad de Carlos Tejedor



María Celia G. de Lafleur
Intendenta Municipal
Carlos Tejedor